



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00732040- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que al orden 2 (Pág. 1) la Facultad de Ciencias Médicas eleva rectificatoria de su nota del 3 de diciembre de 1991 (agregada a Págs. 5/6 del orden 2), en la que comunicó que por Resolución Decanal 1732/91 (agregada a Pág. 3 del orden 2) se dispuso expedir diploma de Médico Cirujano a diversos egresados de esa unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que, según se expresa, al asentar en dicha nota la fecha de culminación de los estudios de la Sra. SUSANA IRENE MANZANO (DNI 20.438.822) se deslizó un error consignando “28 de noviembre de 1991”;

Que el error se trasladó al diploma que en su oportunidad se le entregara a la nombrada, según luce agregado en la Pág. 9 del orden 2;

Que, como rectifica la Facultad, la fecha correcta de egreso es el “26 de noviembre de 1991”;

Que en las Observaciones realizadas en su Informe N° IFTOM-2023-99-E-UNC-DGOM#SG (orden 3) la Oficialía Mayor manifiesta que, con motivo del error apuntado, la Sra. Manzano solicita un nuevo diploma;

Por ello, y teniendo en cuenta las excepciones previstas por la Resolución HCS 1293/12 y su ampliatoria 809/14,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Expedir en los términos del Art. 1° de la Resolución HCS 1293/12 (por vía de excepción, sin cargo y sin la leyenda “Duplicado”) un nuevo diploma de Médica Cirujana a nombre de SUSANA IRENE MANZANO (DNI 20.438.822), en el que

deberá consignarse como fecha de egreso "26 de noviembre de 1991" y el número de la presente resolución, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ord. 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Oficialía Mayor.

fv